ACTA DE APROBACION DE GARANTIA No 587

POR LA CUAL SE DISPONE LA APROBACIÓN DE UNA PÓLIZA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

EL GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS, en uso de las facultades legales y estatutarias y:

CONSIDERANDO:

Que, la ESE HOSPITAL LOCAL DE LOS PATIOS, celebro el contrato No. 0462 con el Sr (a) PROYECTOS Y MAQUILAS S.A.S. de fecha CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2026 exigiéndose como requisito de perfeccionamiento y ejecución contractual el otorgamiento de garantías. Que, el contratista presento la PÓLIZA(S) de CUMPLIMIENTO Número: 475 47 994000080271 Expedida por: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Que, acorde con las disposiciones legales vigentes, la garantía otorgada, cumple con las condiciones contractuales exigidas, haciéndose necesario proceder a la aprobación de la garantía, otorgada por El CONTRATISTA.

Que, por lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las(s) pólizas de CUMPLIMIENTO Número: 475 47 994000080271 Expedida por: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA a efecto de amparar el contrato No. 0462 suscrito con la ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, exigida como requisito para dar inicio a la ejecución del contrato, cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIO DE LAVANDERIA Y DESINFECCION DE PRENDAS HOSPITALARIAS, CLASIFICADAS POR GRADO DE SUCIEDAD, EMPAQUE, LAVADO, DESINFECCION DE PRENDAS CONTAMINADAS Y/O INFECTOCONTAGIOSAS, CLASIFICACION Y EMPAQUE DE ROPA LIMPIA, QUE SE GENERA EN LOS

AMPARO	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	$480.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio Los Patios CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2026

ANDRES ELOY GALVIS JAIMES
El Contratante